Comisión Europea

EL CAMINO DESPUÉS DE ROMA

UNA UNIÓN GRANDE PARA LAS GRANDES CUESTIONES Y PEQUEÑA PARA LAS PEQUEÑAS

60 ROME

«Sí, soy partidario de una Europa más fuerte en algunos ámbitos. Pero no creo en la idea de más Europa porque sí. ***Lo que deseo es una Europa mejor. Una Europa que sea grande en las cosas grandes y pequeña en las cosas pequeñas****. Cuando sea presidente de la próxima Comisión, ese será mi afán. Y ello significa que dejaremos de regular cada mínimo detalle y aspecto de la vida cotidiana de nuestros ciudadanos».*

Jean-Claude Juncker, 19 de mayo de 2014

La Comisión Juncker se centra en un conjunto básico de diez prioridades políticas. Este enfoque consiste en actuar únicamente cuando la UE aporte valor añadido, dejando las demás cuestiones en manos de las autoridades nacionales y locales.

Para obtener resultados allí donde son más necesarios, las instituciones de la UE deben colaborar estrechamente, en especial en el proceso legislativo. Por ello nos hemos comprometido a acordar cada año una serie de propuestas que recibirán un trato prioritario en el proceso legislativo. La primera Declaración conjunta sobre nuestras prioridades legislativas para 2017 fue firmada por las tres instituciones de la UE el 13 de diciembre de 2016.

La Declaración de Roma:

«Trabajaremos juntos al nivel que suponga un avance real, tanto si es en la Unión Europea como a escala nacional, regional o local, y en un espíritu de confianza y cooperación leal, tanto entre los Estados miembros como entre estos y las instituciones de la UE, en consonancia con el principio de subsidiariedad. Dejaremos el margen de maniobra necesario a los distintos niveles para reforzar el potencial de innovación y crecimiento de Europa. ***Queremos una Unión grande para las grandes cuestiones y pequeña para las pequeñas****. Promoveremos un proceso decisorio democrático, eficaz y transparente y una mejor ejecución».*

Como se indica en el **Libro Blanco sobre el futuro de Europa**, un ejemplo de la toma de decisiones al nivel más adecuado es la reforma por la Comisión de la legislación en materia de ayudas estatales, que garantiza que el 90 % de todas esas ayudas sean controladas por las autoridades nacionales, regionales y locales. Ser grande en las cosas grandes también significa que la Comisión deje de regular las aceiteras o las alcachofas de ducha y se concentre, en cambio, en aquello que podemos hacer mejor juntos que por separado, ya sea afrontar la crisis de los refugiados, proteger nuestras fronteras exteriores o liderar la lucha contra el cambio climático.

Es el enfoque que guía el **programa «Legislar mejor» de la Comisión**, que prevé también un control periódico de la legislación de la UE para comprobar si se adecúa a su finalidad y la retirada de la que haya quedado obsoleta.

NA-01-17-266-ES-N

Número de propuestas legislativas, 2011-2015

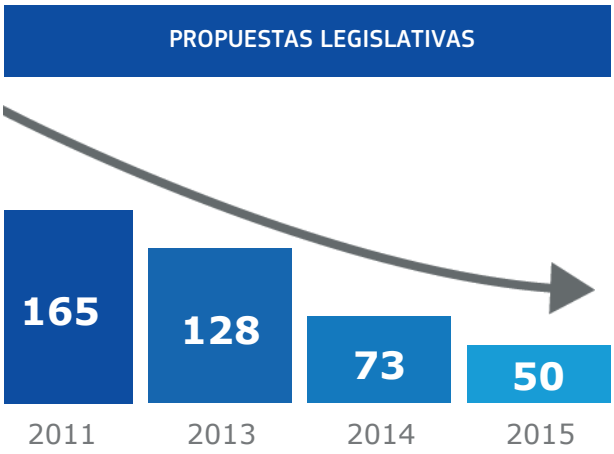

Legislar mejor en cifras, 2015-2017

EL CAMINO A SEGUIR

Las diez prioridades de la Comisión Juncker seguirán siendo la base de los programas de trabajo anuales de la Comisión.

- UN NUEVO IMPULSO AL EMPLEO, EL CRECIMIENTO Y LA INVERSIÓN
- UN MERCADO ÚNICO DIGITAL CONECTADO
- UNA UNIÓN DE LA ENERGÍA RESILIENTE CON UNA POLÍTICA EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO QUE MIRE HACIA EL FUTURO
- UNA UNIÓN DE CAMBIO DEMOCRÁTICO
- HACIA UNA NUEVA POLÍTICA SOBRE MIGRACIÓN
- UN MERCADO INTERIOR MÁS JUSTO Y MÁS PROFUNDO CON UNA BASE INDUSTRIAL FORTALECIDA
- UNA UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA MÁS JUSTA Y MÁS PROFUNDA
- UN ACUERDO DE LIBRE COMERCIO RAZONABLE Y EQUILIBRADO CON LOS ESTADOS UNIDOS
- UN ACTOR MÁS POTENTE EN EL ESCENARIO MUNDIAL
- UN ESPACIO DE JUSTICIA Y DERECHOS FUNDAMENTALES BASADO EN LA CONFIANZA MUTUA

El Acuerdo interinstitucional sobre la mejora de la legislación, celebrado por el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión Europea y que entró en vigor en 2016, supone un importante avance en la cultura de legislar mejor.

Las tres instituciones de la UE (Comisión Europea, Parlamento Europeo y Consejo de la UE) han mejorado su colaboración en torno a las prioridades legislativas acordadas en la Declaración conjunta sobre prioridades para 2017, firmada por sus presidentes respectivos. A nivel político, la aplicación de la Declaración será objeto de un seguimiento conjunto y periódico mediante reuniones de los presidentes de las tres instituciones, en marzo, julio y noviembre de 2017.

Escuchamos a los ciudadanos y a las partes interesadas a lo largo del ciclo político, en las consultas públicas, la plataforma REFIT (adecuación de la reglamentación), el portal «Aligerar la carga» y los Diálogos con los Ciudadanos

Actualmente, **las evaluaciones de impacto** pueden llevarse a cabo no solo al principio del proceso de elaboración de las políticas, sino también cuando se modifica la propuesta de la Comisión

Un Comité de Control Reglamentario independiente garantiza la calidad de la labor de evaluación del impacto

El principio de subsidiariedad se ha reforzado mediante **una mayor atención a los Parlamentos nacionales**. Los comisarios han efectuado más de 400 visitas a los Parlamentos nacionales.

ISBN 978-92-79-67066-4
doi:10.2775/18299